

# Herramientas para preparar un testamento

Muchos de nosotros evitamos hablar sobre la muerte, pero todos sabemos que la muerte llegará a nuestras vidas eventualmente y que no hay motivo para posponer la elaboración de un testamento. Un testamento es un componente clave de tu armería de planeación legal y a menudo la única forma de asegurarte de que tus seres queridos queden protegidos después de tu muerte. Keith Bradkowski, cliente de Lambda Legal, descubrió lo anterior de manera difícil después de haber perdido a su pareja durante los ataques del 11 de septiembre a las Torres Gemelas de Nueva York. La pareja de Keith no tenía testamento así que, además de su pena, Keith se vio forzado a soportar la ansiedad de negociaciones hostiles con la familia y con el empleador de su pareja respecto a sus beneficios y pertenencias básicas. La mayoría de esto podría haberse evitado con un testamento. Toma el control ahora y redacta un testamento para proteger a tus seres queridos de una pena adicional después de tu muerte.

*Por favor toma nota de que este documento únicamente ofrece información general y su objetivo no es proporcionar consejos o asesoría legal sobre la situación específica de ninguna persona.*

## PRIMEROS PASOS

1. Empieza por el principio: ¿Quién sería la persona adecuada para desempeñar la función de "albacea" (*executor*, en inglés) si murieras; es decir, la persona que se encargará de revisar todas tus pertenencias y de hacer todos los arreglos necesarios?
2. Consulta los siguientes recursos para obtener ayuda legal: Por favor recuerde que un Notario Público (*Notary Public*) en los EEUU no es un abogado y no puede preparar documentos legales o dar asesoría sobre la inmigración u otros asuntos de planificación legal (salvo que el *Notary* también sea abogado):
  - Línea de Ayuda de Lambda Legal. Llama la línea gratuita (866-542-8336) o envía un mensaje a [legalhelpdesk@lambdalegal.org](mailto:legalhelpdesk@lambdalegal.org)
  - [www.lawhelp.org](http://www.lawhelp.org) (para obtener ayuda con el objeto de determinar si hay un abogado accesible en tu área).
  - [www.abanet.org/legalservices/findlegalhelp/home.cfm](http://www.abanet.org/legalservices/findlegalhelp/home.cfm) (para encontrar abogados en tu área que puedan reducir su paga).
3. Es importante recordar que la información contenida en este folleto puede aplicarse de manera distinta para personas indocumentadas ó cuyo estatus migratorio esté pendiente. Por favor comuníquese con la Línea de Ayuda de Lambda Legal para recibir la información más pertinente a su situación particular.



**Martha Stark**, Comisionada de Finanzas de la Ciudad de Nueva York, tomó el control y preparó un testamento. Martha comenta: “Mi madre murió a los 46 años sin dejar un testamento. Quiero asegurarme de que mi familia quede protegida si yo enfermara o llegara a morir.”

## UN TESTAMENTO

**¡Toma el control!** Prepara un testamento de manera que puedas decidir qué pasará con tus bienes personales después de tu muerte, incluyendo tu casa, dinero en efectivo, cuentas bancarias y mascotas.

**¿Por qué necesito esta herramienta clave?** Si no tienes un testamento, mueres “intestado”, lo que quiere decir que la ley determina la manera en la que se distribuirán tus posesiones. Dependiendo de circunstancias tales como el lugar donde vives y tu situación matrimonial, el estado podría entregar automáticamente tus posesiones a un familiar al que no hayas visto en años, ignorando a las personas a quienes amas y que te aman. Si bien todos deberíamos tener un testamento, éste es indispensable para las personas LGBT y con VIH que a menudo se enfrentan a leyes discriminatorias.

**Cómo funciona:** Elabora un documento legal llamado testamento, el cual gobierna la distribución de tus posesiones, a menos que hayas tomado medidas para dejar bienes fuera del alcance del testamento (estas medidas podrían ser algo así como nombrar beneficiarios para una póliza de seguro de vida o ser copropietario de una propiedad con derechos de supervivencia (consulta la sección de esta guía, titulada “Proteger tus bienes después de tu muerte”). En el testamento, tú eliges “beneficiarios” o personas que recibirán los bienes que cubre el testamento; los beneficiarios pueden ser personas u organizaciones. También nombras a un “albacea” o la persona que se asegurará de que se cumplan las instrucciones de tu testamento. El proceso legal para

poner en orden los asuntos de una persona muerta se conoce como “sucesión” (*probate*, en inglés). Todos los bienes que se distribuirán a los beneficiarios se vuelven parte de lo que se conoce como “patrimonio de la herencia” (*estate*, en inglés). Antes de que los beneficiarios reciban cualquier dinero, el patrimonio de la herencia debe cubrir cualesquiera impuestos y otras cuotas aplicables, lo que reduce el tamaño del mismo. Las siguientes son algunas cosas sobre las cuales reflexionar antes de redactar un testamento.

- Si te preocupa que un pariente biológico pueda oponerse a tu testamento, es importante evaluar esa preocupación con un abogado. Los abogados han desarrollado métodos para enfrentar personas que podrían oponerse a tu testamento; por ejemplo, ofrecerles una pequeña cantidad de dinero con la condición de que lo perderán si impugnan el testamento. También mencionar en el testamento los nombres de las personas que te preocupan y aclarar que fueron excluidas en favor de otras personas más cercanas a tu corazón. Los abogados también podrían ofrecer asesoría sobre qué tan grande debería ser el papel que el cónyuge desempeñe o no en la elaboración del testamento, para evitar cargos de “influencia indebida”.
- Considera la posibilidad de incluir o no en tu testamento instrucciones para que del patrimonio de tu herencia se paguen tus gastos funerarios y de entierro. Al hacerlo, ayudas a garantizar que tus deseos sean cumplidos — y que tus seres queridos no tengan que pagar por estos gastos de sus bolsillos. Podrías desear también dejar instrucciones para que los gastos funerarios no se paguen con recursos del patrimonio de tu herencia a

## RECOMENDACIONES QUE TENER EN CUENTA ANTES DE HABLAR CON UN ABOGADO

- Nombra un albacea: alguien en quien confíes y que esté dispuesto a aceptar esta tarea. Incluye el nombre de una segunda persona que pueda actuar como albacea, en caso de que la primera persona muera antes que tú o antes de que concluyan los trámites de tu herencia.
- Las personas a quienes dejes dinero podrían morir antes que tú, aun si fueran niños, así que considera la posibilidad de nombrar beneficiarios “secundarios” o “contingentes”, que pueden ser personas u organizaciones.
- Un abogado querrá conocer los detalles de todos tus bienes, como la cantidad de dinero que tienes en tus cuentas bancarias y de retiro, porque las cantidades determinarán la manera en la que tu abogado maneje ciertos aspectos de tu testamento, particularmente los impuestos. El abogado podría también hacer preguntas sobre otros aspectos de tu vida, incluyendo quién podría oponerse a tu testamento en caso que no les dejaras nada, porque eso podría modificar la manera en la que se redacte el testamento. Los abogados están obligados a respetar reglas de confidencialidad y los abogados honestos toman esas reglas muy seriamente (para ayudar a evaluar la integridad de un abogado, consulta la sección de esta guía, titulada “Herramientas para seleccionar un abogado”).
- Reflexiona por adelantado sobre dos maneras en las que puedes incluir beneficiarios en tu testamento. Una es haciendo un legado específico, como dejar \$10,000 dólares a alguna persona. Otra es hacer un legado “residual”, que por lo general es un porcentaje del patrimonio de tu herencia, después del pago de todos los impuestos, deudas, gastos funerarios y legados específicos.

menos que se respeten tus deseos para tu funeral (consulta la sección de esta guía, titulada “Herramientas para proteger tus deseos para tu funeral”).

- Algunos de los ingresos provenientes de tus propiedades y seguros podrían entregarse directamente a personas no incluidas en tu testamento (consulta la sección de esta guía, titulada “Proteger tus bienes cuando ya te hayas ido”). Pero el valor de la propiedad y sus beneficios a menudo se incluyen en el patrimonio de tu herencia para fines de impuestos. Esto podría incrementar los impuestos que debe pagar el patrimonio de tu herencia y disminuir la cantidad destinada a los beneficiarios del testamento.
- Si tienes niños, hay algunas cosas muy importantes que tener en cuenta, como designar un tutor para evitar que tu hijo quede bajo tutela del estado (consulta la sección de esta guía, titulada “Herramientas para proteger a tus hijos”).
- Hay algunas guías tipo “hágalo usted mismo” para redactar un testamento, y muchos abogados están de acuerdo en que un testamento redactado por uno mismo es mejor que no tener ningún testamento. Pero por lo menos dos grupos de personas tienen desventajas adicionales al no usar los servicios de un abogado. Las personas con bienes considerables, por ejemplo, deberían poder pagar un abogado y podrían perder sumas mucho más grandes que el costo del abogado si no obtienen una buena asesoría. Asimismo, las personas LGBT o con VIH están más expuestas a la discriminación y eso puede dificultar más la planeación legal.

## UN FIDEICOMISO EN VIDA

**¡Toma el control!** Además de un testamento, que siempre necesitarás, establece un fideicomiso en vida (*living trust*, en inglés) para evitar algunas de las desventajas del proceso de sucesión.

**¿Por qué necesito esta herramienta clave?** Un fideicomiso en vida te permite sustraer algunos de tus bienes del proceso de sucesión, a la vez que proteges a tus beneficiarios. Esto tiene varias ventajas; los bienes pueden distribuirse más rápidamente a los beneficiarios después de tu muerte porque el proceso es menos largo que la sucesión. Un fideicomiso es más difícil de contradecir que un testamento. Además, el documento de un fideicomiso puede proteger a un fideicomisario financiero en caso de que tú quedaras incapacitado(a), lo que puede ser de particular importancia para parejas del mismo sexo cuyas relaciones no tienen reconocimiento legal.

**Cómo funciona:** Prepara un documento que establezca un fideicomiso en vida, y luego transfere tantos bienes como desees a ese fideicomiso. Con este fideicomiso, tú eres el “otorgante” (la persona que entrega los bienes al fideicomiso), el “fideicomisario” (quien decide qué es lo que entra y sale del fideicomiso y si es necesario hacer cualquier cambio a los bienes del fideicomiso) y el “beneficiario” de por vida (quien recibe dinero del fideicomiso). Además, debido a que el fideicomiso es revocable, puedes modificarlo o eliminarlo en cualquier momento, al igual que lo harías con un testamento. Pero aun así deberías tener un testamento, en parte para asegurarte de que se cumplan tus deseos en cuanto a cualesquiera bienes que no estén cubiertos por el fideicomiso.

Por último, el documento del fideicomiso contempla la designación de un “fideicomisario sucesor”, en caso de tu discapacidad o muerte. Las siguientes son algunas cosas en las que reflexionar antes de establecer un fideicomiso en vida.

- No te olvides de hacer los cambios necesarios a los documentos de los bienes que incluirás en el fideicomiso, como propiedades o cuentas bancarias; de otro modo, podrías terminar con un fideicomiso vacío. Un abogado puede explicarte cómo hacer esto.
- Esta podría ser una buena opción si tuvieras propiedades en más de un estado, porque podrías evitar procesos sucesorios en dos estados diferentes.
- Al igual que la propiedad conjunta y el seguro de vida, los bienes incluidos en el fideicomiso durante tu vida quedan excluidos del proceso de sucesión, pero siguen siendo considerados parte del patrimonio de tu herencia para fines de impuestos.
- Los bienes colocados en un fideicomiso en vida revocable no quedan a salvo de acreedores.
- Existen otros tipos de fideicomisos que puedes explorar con un abogado para satisfacer necesidades singulares, como el deseo de proteger a un beneficiario, pero designar a otra persona para que administre el dinero por ese beneficiario, o el deseo de incrementar al máximo tus donativos de beneficencia y al mismo tiempo protegerte a ti mismo(a) (consulta la sección de esta guía, titulada “Dejar un legado para la igualdad”).

## RECOMENDACIONES EN LAS QUE REFLEXIONAR DESPUÉS DE QUE EL TESTAMENTO HAYA SIDO ESCRITO, FIRMADO Y COBRADO EFECTO

- Revisa tu testamento cada dos o tres años, o cuando haya cambios importantes en tu vida, como la compra o venta de una propiedad, el fracaso o el inicio de una relación, o la muerte de algún beneficiario. Esto te ayudará a asegurarte de que tu testamento siga reflejando tus deseos y de que beneficias a las personas y organizaciones que más te importan.
- Conserva tu testamento en un lugar seguro, como una caja fuerte a prueba de fuego y de agua, o en la oficina de tu abogado, si es que cuenta con una caja fuerte, y asegúrate de que personas selectas sepan dónde se encuentra y tengan acceso a él si algo llegara a pasarte. No es muy útil establecer un plan si tus seres queridos no pueden implementarlo.
- En el caso de bienes asignados a personas fuera de un testamento y del proceso de sucesión, como seguros de vida y algunos beneficios de retiro, asegúrate de mantener a tus beneficiarios actualizados. Con mucha frecuencia las personas pierden los beneficios de retiro de su pareja porque mucho tiempo antes la pareja había escogido a una pareja anterior o a alguien más como beneficiario y nunca modificó los papeles. También deberías incluir beneficiarios contingentes en caso de que tu beneficiario principal llegara a morir antes que tú.

